

ORGANIZACION DE PRODUCTORES

M.V.Z. Alfonso Sánchez Anaya

Mucho se ha hablado, escrito, discutido y estudiado sobre la organización de los productores agropecuarios y forestales, sobre todo en lo que se refiere a la organización -- del ejido.

En esta ocasión el tema servirá de preámbulo, como un marco de referencia, al análisis de la Ley de Fomento Agropecuario, y el sistema alimentario mexicano y su vinculación con la Universidad.

De ninguna manera deseo dar a tan grave problema del agro mexicano un tratamiento simplista, por lo que el presente trabajo es una breve reseña de los antecedentes, la situación actual y algunas perspectivas de los procesos de organización campesina en nuestro país.

Empezaremos por aclarar el concepto de organización:

Rodolfo Stavenhagen y Sergio Reyes Osorio en publicación del seminario de "Los Problemas de la Organización Campesina" la describen como:

"Un aspecto inherente a la vida de la sociedad, a todos los niveles, que significa el establecimiento de determinado tipo de relaciones entre individuos que se vinculan para la -- consecución de un objetivo común".

Los ingenieros Mario Carrillo Liz y David Mayes Ollagui, mencionan que por organización económica rural debe entenderse, cuando sus miembros integrantes se asocian parcial o totalmente con la finalidad de llevar a cabo en forma conjunta una o varias actividades económicas dentro de lo que son sus procesos de producción, comercialización y, en su caso, la industrialización de los productos.

La organización económica de los productores es el proceso y la forma para la integración del trabajo y los recursos productivos de los campesinos, en estructuras asociativas de carácter empresarial, para el desarrollo asociado, cooperativo o colectivo del proceso de producción, de manera total o parcial, para lograr economías de escala que faciliten el acceso campesino a la producción tecnificada y para acrecentar los ingresos del campesino productor. Así lo define la Dirección General de Organización de los Productores Agrícolas y Forestales.

Desde los tiempos del México indígena, sus habitantes se organizaban para el trabajo colectivo en el cultivo de la tierra, criar y cuidar animales.

Los aztecas, como todos sabemos, fue el pueblo que llegó a poseer más tierras, en todo su imperio había cuatro tipos o formas de tenencia de la tierra; en uno de ---

ellos, el de las tierras comunales o de los pueblos, se trabajara colectivamente y comprendía el "calpulli" y el "altepetlalli".

El "calpulli" era la tierra que los campesinos aztecas trabajaban en común, estaba formado por las tierras de cultivo de los barrios. A cada familia le correspondía trabajar una parcela, ésta no la podía vender, ni rentar y se heredaba a los descendientes de los que las trabajaban.

Cuando un campesino o su familia dejaban de cultivar la tierra durante dos años consecutivos, se la quitaban para regresarla al "calpulli". Entonces el consejo de ancianos decidía si la parcela se entregaba a otra persona o se rentaba. El producto de la renta era para el fondo común del "calpulli".

El "altepetlalli", estaba formado por las tierras comunales del pueblo y se dedicaba al pastoreo de los animales del "calpulli" o para obtener productos que servían de tributos para los gastos públicos.

En el sureste del país, los mayas también trabajaban colectivamente sus tierras, en una agricultura que por sus características naturales del suelo y clima era nómada.

Hoy en día todavía persisten algunas formas de trabajo

jo en común, parecidas a las de estos pueblos indígenas, - por ejemplo: el tequio, la faena o fajina, la mano presta-da o mano vuelta.

Después de que los españoles conquistaron el país, - una gran parte de la tierra se la repartieron entre ellos y otra parte la dejaron a los pueblos indígenas, para poder controlarlos mejor, teniéndolos agrupados en ciertas - zonas.

Las tierras de los pueblos indígenas, según las le-yes de la Nueva España se clasificaban en cuatro tipos: -- "El fundo legal" en donde se asentaban las plazas, iglesia, casas y servicios públicos; "el ejido" que era la tierra - dedicada al pastoreo y a obtener productos para todo el -- pueblo.

"Las tierras de común repartimiento" que eran propie-dad de todo el pueblo y se trabajaban en parcelas indivi--duales o familiares. "Los propios", tierras trabajadas co--lectivamente cuyo producto servía para cubrir los gastos - de los servicios públicos.

Los españoles y sus leyes respetaron algunas de las formas tradicionales de organización colectiva de los indí- genas, sin embargo, se apoderaron ilegalmente de las tie--rras de los pueblos, por lo que sus habitantes se vieron -

obligados a huir a los bosques y montes donde pudieran con
tinuar con sus formas de organización y explotación de la
tierra.

En 1810 los campesinos ayudaron al triunfo contra --
los españoles, luchando junto a quienes querían liberarse
del gobierno de España.

Las formas de tenencia y organización después de la
independencia no cambiaron substancialmente, continuaron -
siendo las mismas que había en el México colonial.

Se tomaron algunas medidas legales como prohibir que
se arrendaran las tierras del pueblo, en 1814, la constituci
ón de Apatzingán disponía que las grandes propiedades de
tierra (latifundios y haciendas) se repartieran entre el -
pueblo.

En 1856 se decretaron las leyes de reforma que orde-
naron la venta de las tierras de la iglesia; la idea cen--
tral era formar pequeñas propiedades privadas para los campe
sinos, pero lo que pasó fue que unas cuantas personas --
acapararon grandes extensiones, formándose los llamados la
tifundios, así se canceló la posibilidad de organización -
de la base del agro mexicano y se dio paso a la explota---
ción irracional de el peonaje.

Durante el gobierno del General Porfirio Díaz, este sistema se fortaleció apoyándose en las leyes de colonización y deslinde de 1883 y 1894. Los campesinos en 1910 lucharon contra las condiciones inhumanas en que los tenían los hacendados tales como la tienda de raya y el endeudamiento de por vida.

Por eso, el ideal de la revolución campesina fue -- "Tierra y Libertad". Zapata fue el primero que, en el Estado de Morelos, empezó a organizar a los campesinos para -- que trabajaran la tierra colectivamente y de manera democrática.

En 1914 Paulino Martínez, periodista y militante del ejército de Zapata, escribió un folleto titulado, CAUSAS DE LA REVOLUCION EN MEXICO, en él plantea la posibilidad de organizar la actividad agropecuaria en "Colonias agrícolas comunales".

Más tarde, en 1922 la Comisión Nacional Agraria publicó una circular con el número 51, en donde proponía que los ejidos se formaran cooperativas de producción agrícola. En 1926 se expidieron la Ley de Bancos Ejidales y la Ley de Crédito Agrícola en donde se consideraron las cooperativas y las sociedades locales de crédito.

Durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, 1935-1940, se

tomaron medidas más específicas respecto a la organización campesina, la reforma agraria se extendió hacia la comarca lagunera, se dio vigencia al ejido colectivo y se fundaron cooperativas de producción.

De los 800 ejidos colectivos promovidos en este período, subsistieron unos pocos, ya que el proceso de organización no fue continuado por los gobiernos siguientes, y además se presentaron problemas sociales internos que los llevaron al fracaso.

Desde 1965, el producto agropecuario había descendido en su crecimiento y se iniciaba la crisis agrícola, la injusta distribución del ingreso se acentuó, el nivel de vida de los campesinos, sobre todo los minifundistas, bajó considerablemente y el campo comenzó a pagar, sin deberlo, el costo de haber subsidiado a la industria.

Los efectos se hicieron evidentes hasta la década de los setenta y de ahí la decisión del gobierno por apoyar en forma más decidida y ordenada a los productores, a través de la Ley Federal de Reforma Agraria. Para implementar el capítulo denominado "Libro Tercero" se creó el aparato administrativo que hoy conocemos como subsecretaría de organización de la Secretaría de la Reforma Agraria.

En esta Ley por primera vez se da prioridad e impor-

tancia a la organización de los productores.

Durante el sexenio 1970-1976 se trata de impulsar en forma decidida el proceso de colectivización de los ejidos, se hablaba de tres mil ejidos colectivos debidamente organizados y cuatro mil en proceso.

En estos años es cuando más se estudia y discute sobre el problema de la organización campesina. Lamentablemente se toma al ejido colectivo como la "panacea o varita mágica", se manipula políticamente y los resultados de hoy en día son mucho más modestos que las declaraciones oficiales de entonces.

Por disposición del C. Presidente de la República, - en 1979 se dieron facultades a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para ejecutar funciones de organización y capacitación de los productores rurales, sin -- distinción del régimen de tenencia de la tierra, y así fue como se creó la Dirección General de Organización de los - Productores Agrícolas y Forestales.

Estos son en un rápido recorrido algunos de los antecedentes de la organización campesina en nuestro país. Para poder describir la situación actual, debemos tomar como referencia el marco general del agro mexicano, ya que la organización es solamente una parte del sistema agropecuario.

La actividad agropecuaria ha permitido la generación de divisas que fundamentalmente han sido utilizadas para la importación de bienes de capital y de consumo final. Ha aportado mano de obra barata y permitido la alimentación de la población urbana a bajo costo, lo que ha fortalecido el desarrollo industrial.

Sus excedentes de mano de obra, siempre en oferta, han permitido que los salarios se mantengan bajos y en ocasiones por abajo de lo permitido por la Ley. Ha generado materias primas, necesarias para el funcionamiento de la industria, con costos inferiores a los de el mercado internacional.

Estas han sido algunas de sus aportaciones al desarrollo económico de México, sin embargo el impacto de esta tan desfavorable situación ha repercutido en la descapitalización del campo, disminución del crecimiento del producto agropecuario. A niveles dramáticos de 0.9%, expulsión de mano de obra hacia las ciudades, abandono de tierras, etc.

Por otra parte se favoreció con las inversiones del sector público en infraestructura de riego a tierras del norte y noroeste del país, básicamente de particulares, con lo que se impulsó el desarrollo de una agricultura empresarial, netamente capitalista, cuyos principales intere

ses estriban en la obtención de utilidades, se propició - el establecimiento de cultivos rentables como el algodón, y algunas variedades de hortalizas, desplazando a los granos básicos, necesarios para la alimentación humana como - el maíz y el frijol, que, por otra parte estuvieron congelados durante muchos años en lo que a precios de garantía se refiere.

La ganadería se vio favorecida y aprovechó las tierras ociosas y la situación económica para crecer extensivamente, con bajos costos de producción. Generalmente son superficies con suelos pobres y con altos riesgos, en los que, dado el deterioro en los precios reales de los cultivos básicos, no valía la pena invertir, aunque sólo fuera el trabajo del campesino.

Estos factores entre otros ocasionaron la severa crisis agrícola que se presentó a partir de 1965, y que como decíamos se hizo evidente en 1970.

Para ejemplificar la situación daremos algunas cifras:

El producto interno bruto del sector agropecuario se ha desarrollado en la forma siguiente:

Entre 1945-1955 creció un 5.8%

Entre 1955-1965	creció un	4,0%
" 1965-1970	"	2,7%
" 1971-1976	"	0,9%

La participación en el producto interno bruto total del sector en 1960 fue del 15.7%, en 1970 el 11.5% y en -- 1976 el 9.1%. La transferencia de recursos humanos y económicos del sector agropecuario al industrial y urbano, -- continúa hasta nuestros días y el proceso de acumulación -- de capital y de recursos de la empresa capitalista se ha -- agudizado.

Así tenemos que en el aspecto de producción nos ha -- llevado a realizar importaciones cuantiosas de granos y -- oleaginosas, y en el área social a tener un ejército de -- subempleados y dos millones de hectáreas en tierras ocio-- sas.

La institución ejidal se ha desmembrado al conside-- rarla como un rompecabezas y no como un todo, como una uni dad social y de producción. Hemos favorecido esta desinte-- gración en el reparto agrario y en las leyes de crédito, -- al permitir en el primero dotaciones que no consideraron -- el mínimo de productos por superficie para el sostenimien-- to de una familia y su integración social. Y en el segundo caso al favorecer y respaldar ampliamente la formación de grupos de crédito de todas clases. Esto ha ocasionado, ade

más, que existan graves problemas internos, de poder, jerarquía, control, individualismo y corrupción.

Las instituciones no han tenido una actuación constante en el campo en los aspectos sociales y económicos, más bien han sido "modas" o corrientes predominantes de opinión del grupo en el poder lo que ha determinado las acciones del sector público en el agro mexicano. Casi nunca se han tomado en consideración las verdaderas necesidades de los campesinos y su participación en las decisiones.

La "planeación" siempre se ha hecho desde arriba. Además y quizás por la misma razón, la actitud del gobierno ha sido francamente paternalista. Por otra parte la honestidad en el manejo de los recursos económicos y en la veracidad de la comunicación entre campesinos y autoridades no ha sido, con mucho, el sello que distinga estas relaciones.

Por lo que hoy en día tenemos muchos campesinos apáticos, poco conscientes de su capacidad para emprender acciones en su propio beneficio y desconfiados.

En lo que se refiere a la distribución de la tierra en relación a su superficie tenemos que el 66% de la tierra cultivable es minifundio, 17% propiedad privada en predios de 5 a 7 hectáreas y 13% en predios de 25 a 200 hectá

reas.

Las instituciones han creado desconcierto en el campo por problemas de simple coordinación, cada institución que participa en el sector se considera poseedora de la verdad y el poder y así se comporta con los campesinos. Parece, en ocasiones, más importante el hacer prevalecer la política institucional específica, que lograr el bienestar de los campesinos, el medio pasa a ser el fin. Sin embargo, debemos reconocer que la reforma administrativa ha mejorado substancialmente esta situación, por la que todavía se tiene que luchar para lograr su interpretación cabal.

Después de 65 años de reforma agraria, existe una -- distribución y tenencia de la tierra democrática, lo que -- ha propiciado la estabilidad política y social del país, -- sin embargo, todos sabemos que las condiciones generales -- desde el punto de vista de bienestar social de la mayoría de los campesinos, distan mucho de ser las adecuadas.

En lo que se refiere al manejo político, son las centrales oficiales las que tradicionalmente se han ocupado -- de la organización política de los campesinos, ejidatarios y pequeños propietarios. Agricultores y ganaderos; son éstos los que han permitido el tradicional control y ajuste de las masas campesinas a las directrices del gobierno; --

sin lugar a dudas han sido efectivas para los fines que -- fueron creadas, aunque en los aspectos reales de la organización en el amplio sentido de la palabra poco han tenido que ver.

Los campesinos las utilizan para acciones gestoras - ante las instituciones, defensoras de su modo de tenencia de la tierra y "participación política". Este es en síntesis el panorama general en el cual se da la organización de los productores.

Existen diversos criterios para clasificar y agrupar las organizaciones actuales de ejidatarios comuneros y pequeños propietarios, de acuerdo a tenencia de la tierra; -- existen los pequeños propietarios, ejidatarios, comuneros, colonos, nacionaleros, campesinos con derechos a salvo y jornaleros.

En relación a los ingresos hay campesinos de infra--subsistencia, subsistencia, familiares y familiares grandes, de acuerdo a Gustavo Esteva en su trabajo "el problema agrario y la generación de mano de obra migratoria".

En el agro de nuestro país existen dos grandes grupos:

La empresa capitalista, nacional o internacional, pública o privada y los trabajadores a su servicio. En la empresa capitalista identifica cinco formas de operación.

- a) Pequeña propiedad independiente
- b) Forma terrateniente
- c) Forma cooperativa
- d) Forma cacique
- e) Forma empresa.

En relación con los trabajadores:

- a) Asalariados
- b) Trabajadores campesinos
- c) Campesinos.

Stavenhagen hace una clasificación en función de la producción en:

- a) Pre-capitalistas o campesina
- b) Capitalista
- c) Estatal o social.

Ramón Fernández y Fernández los ordena en organiza
ciones:

- a) Individuales o parcelarias
- b) Semicolectivas
- c) Colectivas.

Zaragoza y Botey agrupan al ejido en:

- Cooperativa de servicios
- Semicolectivo vertical
- Semicolectivo horizontal
- Semicolectivo-vertical-horizontal
- Colectivo
- Unión de ejidos.

Dado que el enfoque que recientemente ha propiciado el apoyo a la organización campesina es el de la producción, tomaré como ejemplo la descripción y clasificación - que hace la dirección general de los productores agrícolas y forestales y que en lo fundamental coincide con la de Rodolfo Stavenhagen.

Tres son las formas de producción más generalizadas con base en las cuales se agrupan los campesinos.

1. LA PRODUCCION CAMPESINA O FAMILIAR.

Toda la actividad económica se desarrolla en torno - a la familia y a la subsistencia de la misma. Dentro de ésta puede existir la actividad en común y el reparto equitativo de los productos; el minifundio privado y la pequeña parcela ejidal.

Es frecuente encontrar en este tipo de organización

relaciones que nos recuerdan al "calpulli" azteca, la faena, la mano prestada, etc. Los recursos disponibles siempre resultan insuficientes y normalmente recurren al empleo eventual para complementar su economía; la utilización de tecnología e insumos y maquinaria es mínimo.

La administración, la organización y división del trabajo es muy elemental y se reduce prácticamente al trabajo familiar. El individualismo en cuanto a la posesión de la tierra es acentuado y existe una resistencia natural para aceptar proyectos de una organización superior. Aunque parezca paradójico ya que en obras de interés común, como el camino vecinal o drenaje, existe una buena disposición para colaborar.

2. LA PRODUCCION CAPITALISTA.

Estas organizaciones son las que comprenden a las empresas agrícolas. En ella *el objetivo fundamental es obtener utilidades*, deben ser empresas rentables, para ello -- utilizan o tratan de hacerlo en forma óptima el capital y la mano de obra.

Son las más tecnificadas, utilizan fertilizantes y -- otros insumos, están mecanizadas y sus procedimientos contables y financieros corresponden a los de una empresa. -- Su administración trata de aumentar al grado óptimo todos

sus recursos.

En ellas hay una complementación de intereses individuales, jerarquías de acuerdo a educación, capacidad y división del trabajo. El interés social se encuentra en segundo término. Este tipo de empresas desplaza mano de obra y produce, no lo que el país requiere sino, lo que resulte una mejor inversión. Dentro de ellas se encuentra, la pequeña propiedad y algunos ejidos fundamentalmente del centro y norte del país, así como asociaciones diversas entre pequeños propietarios, sobre todo.

Por último,

3. LA PRODUCCION ORGANIZADA POR EL ESTADO.

Estas en algunos aspectos son similares a las empresas capitalistas sobre todo en lo que se refiere a su administración, su manejo contable y financiero, sin embargo - su finalidad última no es el lucro, es el logro de un fin común que no puede ser alcanzado por el trabajo individual y que puede corresponder a una necesidad para resolver un problema nacional; como la escasez de leche, o una necesidad del grupo o grupos de trabajo, lo importante es que se trate de un problema común.

Stavenhagen señala "que en este tipo de organización

debe prevalecer el criterio de eficiencia social sobre los criterios de eficiencia técnica y económica". De ahí el -- grado de dificultad para que operen satisfactoriamente. Es te tipo de organización se encuentra fundamentalmente en - los ejidos.

Estas son las formas de organización actuales y más comunes en nuestro país. Según datos, existen registradas 3,600 organizaciones de sociedades agrícolas locales, aso ciaciones ejidales comunales, de pequeños propietarios, -- uniones regionales o nacionales, cooperativas agropecua--- rias, etc., y de éstas, solamente funcionan normalmente -- 432 o sea el 12%, ahora mencionaremos brevemente los obje- tivos más importantes que se señala a la Secretaría de --- Agricultura y Recursos Hidráulicos para la organización de los productores agrícolas y forestales, yo agregaría, pe- cuarios.

OBJETIVOS GENERALES.

1. Incrementar la producción y la productividad y lo- gar la capitalización del sector.
2. Lograr la autosuficiencia económica, fundamen- talmente en lo referente a la producción de alimen-- tos básicos y contribuir a la reducción del défi-

cit externo.

3. Propiciar el aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles y generar mayor capacidad de empleo.
4. Incrementar los niveles de vida y en general el bienestar de la población rural.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

El establecimiento de formas asociativas ejidales y comunales que permitan la explotación en común de los recursos con que cuenta para elevar sus niveles de vida.

En una participación directa a través de los comités municipales para delinear los proyectos productivos a realizar como componentes de un totalizador de las unidades de producción y de los propios distritos de temporal y de riego.

En la generación de formas que permiten a los campesinos efectuar las compras directas de los insumos, la maquinaria y el equipo que se requiere para la adecuada realización de las labores agrícolas y de la producción.

En la realización de los proyectos agroindustriales para la transformación de las materias primas agrícolas que se produzcan y que aumentan su valor comercial en el mercado.

En la implementación de formas colectivas de comercialización de sus productos.

En la gestión de mejores precios para sus productos, eliminando la intermediación parasitaria que descapitaliza a la economía rural.

En la facilidad de acceso al diálogo institucional y de negociación de los servicios y apoyos económicos - oficiales para la producción y consumo, así como a los beneficios de la seguridad social.

En la celebración de los convenios requeridos para el adecuado desarrollo de las labores en el campo tales como: contratos de explotación de recursos, prestación de servicios, concesiones, exenciones, etc.

En la actualización de normas y disposiciones legales, y en la vigilancia de su aplicación justa, sobrepuesta a los intereses particulares de funcionarios, empresarios y demás personas o instituciones involucradas.

En una capacitación y autocapacitación gradual de los propios productores acordes con el proceso productivo y con las fases que del mismo se derivan.

Con base en estos objetivos podemos deducir que la acción del sector público está encaminada fundamentalmente a la creación de unidades empresariales o estatales de producción. Las formas de organización campesina no han resultado "eficientes" desde el punto de vista productivo, por lo tanto hay que apoyar a las - que tienen posibilidades de desarrollo.

En resumen, dadas las circunstancias económicas y sociales del país es a todas luces urgente producir más alimentos básicos para garantizar la subsistencia del pueblo y salvaguardar la soberanía nacional.

De esta premisa parte el sistema alimentario mexicano, en el que la organización de los productores es de -- primordial importancia y podríamos decir que a partir de este momento se inicia una nueva etapa de la organización campesina; así que trataré de señalar cuáles son o debieran ser sus perspectivas.

Antes de entrar en materia, quisiera hacer referencia a las palabras del ingeniero Sergio Reyes Osorio, -- "Despertar nuevamente la confianza del campesino, hacerlo un participante activo en su propio desarrollo

económico y social, permitiéndole que utilice todo - el potencial de trabajo, ingenio y esfuerzo de que - es capaz, sólo será posible, si conseguimos hacerlo consciente de su capacidad para emprender acciones - en su propio beneficio. "

Las posibilidades de lograr la organización de los - productores **estriba**, a mi juicio, en no cometer los mismos errores del pasado y en estimular de una vez por todas su proyecto económico que le permita una - vida decorosa.

Cuidar en forma permanente las actividades económi--cas y sociales, analizarlas y discutir las, corregir desviaciones con oportunidad, hacer acorde la políti-tica económica del país con la política agropecuaria sin detrimento de los productores.

El tipo de empresa capitalista o estatal produce des-plazamiento de mano de obra en razón de su moderniza-ción. ¿A dónde se va a ocupar? Ojalá y fuera posible mediante una política de diversificación de la acti-vidad agrícola y la combinación de ésta con la indus-tria para reutilizarla. De otra suerte veremos cre--cer los cinturones de miseria.

No olvidar que el 66% de la propiedad agrícola es mi

nifundio, ¿Su extinción se va a dar como un proceso - natural? ¿El apoyo a la empresa estatal va a servir de catalizador? ¿Qué alternativas de cambio y apoyo - se pueden proporcionar? Estos cuestionamientos y mu- chos más en torno a este tipo de tenencia de tierra tienen que hacerse y contestarse para evitar un va-- cío en el proceso de organización que pueda revertir_ lo o distorsionarlo.

Algunos de los errores más frecuentes que se han co- metido en los intentos de organización son los siguientes:

1. Falta de coordinación institucional e interinsti- tucional.
2. Deficiencias en la preparación de los técnicos.
3. Desconocimiento del medio rural, de los campesi- nos y su cultura.
4. Dishonestidad institucional y de los líderes cam- pesinos.
5. Falta de continuidad y constancia en el esfuerzo de organización.
6. Proyectos antieconómicos.
7. Planeación unilateral y desde arriba.
8. Organizaciones al minuto y a la moda política, ma- nipulación.
9. Proyectos de organización sin definición clara de

sus objetivos y selección de prioridades, etc.

10. Falta de buena comunicación, sensibilización, --
identificación de necesidades e imposición de pro-
yectos.

11. Paternalismo.

Recientemente y para apoyar el sistema alimentario -
mexicano de autorizaron importantes subsidios al productor
de básicos como fueron el descuento de un 30% en los ferti-
lizantes, la tasa de interés se redujo a un 12%, el seguro
se redujo al 3%, se apoya la comercialización con bonifica-
ciones y material, por otra parte se incrementó considera-
blemente el número de técnicos de campo en las áreas de ex-
tensión y organización, se ha apoyado con maquinaria y ---
equipo y los precios de garantía del maíz, frijol y trigo -
se han incrementado notablemente -sin precedentes en la --
historia- la dimensión de los créditos es mayor y su acce-
so es fácil para el productor.

Estos estímulos, realmente importantes, harán sin lu-
gar a dudas que el productor se interese nuevamente por --
cultivar la tierra y cultivarla mejor cada día. Les permi-
tirá recapitalizarse y tener mejores opciones de vida, es-
tas circunstancias favorecen la organización de los campe-
sinos, no hay que olvidar que en este momento lo más impor-
tante es producir nuestros básicos para ser autosuficien--

tes, pero en un futuro sería conveniente racionalizar los subsidios y su distribución a fin de evitar la acumulación por el que tiene más. La organización puede ser el camino de la selección y la distribución.

La creación de los distritos de temporal favorece el proceso organizativo institucional y de los productores y propicia la democratización y participación campesina en el seno de las reuniones de los comités directivos.

Es fundamental que en ellos participen instituciones educativas para que auxilien en la investigación y capacitación, educación de técnicos y productores. En los comités directivos participan todos los que en una forma y otra intervienen en el sector agropecuario, instituciones públicas, descentralizadas, paraestatales, productores, ejidatarios, pequeños propietarios, comuneros, etc., organizaciones políticas, estado y federación. Es ahí donde se deben planear y discutir los proyectos de organización como un proceso integral y plural que requiere de la participación de todos. Recientemente se aprobó por el congreso la "Ley de Fomento Agropecuario" misma que será tratada ampliamente en este seminario por lo que solamente deseo hacer una observación al margen.

Es un instrumento más para organizar el campo como -

lo señala en su título III artículos del 23 al 42 que crea una nueva forma jurídica de asociación de productores. Es una perspectiva más para solucionar tan grave problema.

En ella la Secretaría de Agricultura tiene amplias facultades para planear, organizar, fomentar y promover la producción agropecuaria y forestal. Implícita está la responsabilidad, no se trata de organizar miles de unidades de producción fantasmas, ó bien propiciar la introducción del inversionista privado o agricultor capitalista hasta que desplace a los ejidatarios o comuneros y los convierta en simples asalariados o jornaleros.

La Ley es clara y su interpretación e implementación fiel es responsabilidad de los funcionarios públicos. Debe ser manejada como una herramienta de trabajo útil que tiene sentido social, económico y político para la organización de los productores.

El proceso de organización ofrece expectativas halagueñas, no hay que olvidar que requiere de una decisión política continua, firme y decidida, con respecto a las necesidades de los campesinos, finalmente son ellos los que se organizan y el estado promueve, induce y debe poner a su alcance todos los medios y técnicas para lograr su desarrollo.

Por último, quisiera señalar que como experiencia personal al trabajar durante 8 años en la organización de campesinos, fundamentalmente ejidatarios, he podido observar - que se les juzga siempre desde los extremos. En ocasiones - se les sataniza y señala como flojos, irresponsables, impro- ductivos y apáticos, o bien se les idealiza como sufridos, revolucionarios, explotados, recios y trabajadores incansa- bles; finalmente son, al igual que nosotros, seres humanos con cualidades y defectos, con diferentes patrones de cultu- ra, que obedecen a motivaciones distintas a las nuestras, - por extrañas que nos parezcan, pero que siempre responden - al trato con la verdad, honestidad en el trabajo y deseos - de auxiliarlos en sus precarias condiciones de vida.

El esfuerzo de organización fundamental está con ellos, es un reto para todos los que pretendemos servirles. Los resul- tados hablarán por sí solos, hay que reflexionar y actuar - en forma inteligente y responsable. La situación actual del campo ya no está para experimentos fallidos y demagogias im- productivas.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Gustavo Esteva, Manuel García, Sergio Alcántara, Margarita Melville, "El problema agrario y la generación de mano de obra migratoria".
Simposium sobre los problemas de los trabajadores migratorios en México y los Estados Unidos de Norteamérica, Apuntes, México. Pág. 9-20
2. SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, *Manual para Campesinos*, México, p. 9-13.
3. Lic. Arturo Baltazar Cisneros, "La organización de los productores", II Congreso Nacional Agrario, Ponencia, México 1980, p. 6.
4. DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION DE LOS PRODUCTORES --- AGRICOLAS Y FORESTALES, S.A.R.H., "Las Perspectivas en la organización social para el trabajo en el sector rural en sus diferentes formas asociativas". Ponencia, México, 1980, p. 2-7.
5. SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS, *Programas de Organización de los Productores Rurales 1980-1981*. México, págs. 10-15.
6. WARMAN, Arturo. *El Problema del Campo, México, Hoy*. Mé

- xico, 1979, p. 108.
7. *Ley de Fomento Agropecuario, Legislación para producir más alimentos.* México, 1981. p. 40-48.
 8. ECKSTEIN, S., J.L. Zaragoza, S. Ordoño, C. Botey, *Los factores de la organización campesina, México 1979,* p. 15-17 y 47.
 9. BANCO NACIONAL AGROPECUARIO, S.A. *La organización económica rural, México, 1975,* p. 71-100.
 10. Rodolfo Stavenhagen, Sergio Reyes Osorio, Luis Ma. Fernández. "Los problemas de la organización campesina" Seminario Oaxtepec, Morelos 1975, págs. 14-57.
 11. FERNANDEZ y FERNANDEZ, Ramón. *La Empresa Ejidal, México, 1978,* p. 10,11 y 47-50.
 12. SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, *Guía para la Organización Rural, México, 1976,* p. 41-45.